

DECRETO ALCALDICIO N° 1309 /
AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 10 MAYO 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Decreto Alcaldicio N°1116 de fecha 25 de abril de 2013, en el cual se autoriza Licitación a través del Portal de Mercado Público, para adquisición de implementos para Centro Kinésico de Requinoa.

El Memo Interno N° 225 de fecha 09 de abril de 2013 de la Coordinadora del CCR de Requinoa, mediante el cual se solicita la compra de **implementos para Centro Kinésico**. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-37-L113, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

INVERSIONES CDM MEDICAL LIMITADA RUT 76.111.700-9	\$184.874
VERÓNICA DEL CARMEN CARDENAS SEPÚLVEDA RUT 11.752.489-2	\$48.900
JUAN FRANCISCO JARA ESCAMILLA RUT 7.413.671-0	\$395.200

TOTAL ADJUDICADO \$628.974 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.05.999 del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa "Convenio SENADIS".

Los Proveedores que fueron elegidos en ésta Licitación fueron por; Precio, plazo de entrega y servicio ó asistencia técnica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)